



Resolución de Decanato **1227 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.073/2026 – Posesión de funciones – Luciana V. Maidana
Guaravia - AD2 – Química General – Escuela de Biología – Sede Central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
21/09/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO

La Resol. CD-276/2026-NAT-UNSa - relacionada a la designación de la Srta. Luciana V. Maidana Guaravia en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA GENERAL" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a través de Res. D 1119/2026 - NAT - UNSa - se concedió una prórroga para efectivizar la toma de posesión de funciones

Que finalmente la Srta. Maidana Guaravia presentó la documentación necesaria para asumir el cargo, el 11 de septiembre de 2026, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputado a la respectiva partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 560/2025. Cargo que liberó la alumna Constanza Celeste Hus (Expte. 10063/2025).

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

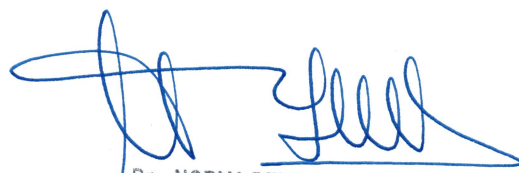
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de posesión de funciones de la **Srta. LUCIANA VERÓNICA MAIDANA GUARAVIA – DNI N° 36.912.845** – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA GENERAL" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la escuela de Biología, el 11 de septiembre de 2026 y por el término de un (1) año, bajo las consideraciones fijadas en Res. CD-276/2026-NAT-UNSa, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a la propia partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 560/2025. Cargo que liberó la alumna Constanza Celeste Hus (Expte. 10063/2025).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

RLM/TC


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales